

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, tres (03) de octubre de dos mil catorce (2014).

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2013 00956 01
	ACCIÓN	LABORAL
	DEMANDANTE:	PAULA ANDREA QUIROZ
	DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
	ASUNTO:	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 del Código General del Proceso, estése a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en Auto de segunda (2ª) Instancia del 25 de julio de 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se
notifica en estados de
fecha 07 de octubre de
2014

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES
TEJADA